



**Biblioteca**  
**DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.093**  
**(Febrero 17 de 2026)**

*"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública 100.12.162-2026"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas dentro la Licitación Pública será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará a servidores públicos para que realicen la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública N° 100.12.162-2026.

Que, en merito de lo anteriormente expuesto,





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. 100.03.02.093  
(Febrero 17 de 2026)**

*"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Licitación Publica 100.12.162-2026"*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como rol Financiero a la Directora Administrativa y Financiera Angela Castiblanco Alban, como rol juridico a la Asesora de Dirección Angelica Rada Prado, para evaluar las propuestas presentadas dentro de la Licitación Publica N° 100.12.162-2026, que tiene por objeto: "Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano, para las instalaciones de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero."

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**

Dado en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) dias del mes de Febrero de Dos Mil Veintiseis (2026).

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz- Contratista. *h*

Revisó: Angélica Rada- Asesora de Dirección. *A*

